

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores DÑ/2007/16/GC/ENP, DÑ/2007/150/GC/VP.*

Núm. Exptes.: DÑ/2007/16/GC/ENP, DÑ/2007/150/GC/VP.  
Interesados: Don José Luis Caballo Martín, doña Juana María Fabregat Ahis.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2007/16/GC/ENP, DÑ/2007/150/GC/VP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndoles que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de febrero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores DÑ/2007/5/OF/ENP, DÑ/2007/61/GC//VP, DÑ/2007/180/GC/ENP.*

Núm. Exptes.: DÑ/2007/5/OF/ENP, DÑ/2007/61/GC/VP, DÑ/2007/180/GC/ENP.

Interesados: José Maestre Franco, José Emilio Pombero González, Manuel Benjumea Ordóñez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2007/5/OF/ENP, DÑ/2007/61/GC/VP, DÑ/2007/180/GC/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de febrero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2007/418/AM/VP, DÑ/2008/6/GC/VP.*

Núm. Expte.: DÑ/2007/418/AM/VP, DÑ/2008/6/GC/VP.  
Interesados: Salvador Ramos Medina, Antonio Martínez Borrego.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador DÑ/2007/418/AM/VP, DÑ/2008/6/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de febrero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación del Acuerdo de 24 de octubre de 2007, por el que se aprueba la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. MO/00019/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», Código JA-11035-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Ampliación de plazo.

NOMBRE	APELLIDOS
DANIEL	CASTILLO GARCÍA
AMPARO	CHACÓN PÉREZ
JOSÉ	COZAR MOLINA
MARIA CORTES	DEL MORAL VIVO
DEMETRIO	GARCÍA CASTILLO
DOMITILA	GARCÍA MANZANEDA
AMADOR	HERREROS
PILAR	LOZANO OJEDA
VALENTÍN	LOZANO OJEDA
RAQUEL	LOZANO RODRÍGUEZ
ELVIRA	LOZANO RODRÍGUEZ
RAMONA	MARTÍNEZ
JULIA	MARTÍNEZ ALARCÓN
QUINTÍN	OJEDA ALGUACIL
JOSÉ	RAMOS GONZÁLEZ
CONSTANCIA	RODRÍGUEZ CHINCHILLA
ADELAIDA	RODRÍGUEZ MORAL
HDOS. DE RAMONA	SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DULCENOMBRE	SÁNCHEZ RAMOS
LUIS	SUAREZ GONZÁLEZ

NOMBRE	APELLIDOS
MILAGROS COZAR DEL MORAL	Y HDOS. DE MARÍA DEL MORAL LÓPEZ
IGNACIO MARTÍNEZ LOZANO	Y HDOS. DE PEDRO MARTÍNEZ Y EMILIANA LOZANO
	ASOC. MERCANTIL BERRETTA & LUXARRETA S.L.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 24 de octubre de 2007, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. MO/00019/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», Código de la Junta de Andalucía JA-11035-JA, compuesta por los montes «Calarejos», Código de la Junta de Andalucía JA-10036-JA, «Calar del Pino», Código de la Junta de Andalucía JA-10038-JA, «Collado de Góntar hasta los Besiges», Código de la Junta de Andalucía JA-10040-JA, «Loma del Calar del Pino», Código de la Junta de Andalucía JA-10044-JA y la parte correspondiente al término municipal de Santiago-Pontones de los montes «Arrancapechos hasta el Arroyo de las Tres Cruces», Código de la Junta de Andalucía JA-10035-JA y «Pinar del Sahuca», Código de la Junta de Andalucía JA-10047-JA; propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sita en los términos municipales de Santiago-Pontones y Segura de la Sierra, provincia de Jaén, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde parcial de la Agrupación de Montes "Arrancapechos", Código de la Junta de Andalucía JA-11035-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sita en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, en la parte correspondiente al monte "Collado de Góntar hasta los Besiges", situada al oeste del Arroyo Bañares y al norte y al oeste del Arroyo de los Huecos, enclavados del monte "Loma Calar del Pino" correspondientes a "Las Gorgollitas" y demás enclavados entregados por Sentencia Judicial al este y norte de dicho enclavado, por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en el Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953 757 786 ó 953 795 179, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 18 de febrero de 2008.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Jabugo, por el que se da publicidad al Convenio de la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. (PP. 139/2008).*

Resolución de 29 de diciembre de 2007, del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabugo, por la que se da publicidad a la Adhesión del Ayuntamiento de Jabugo al Convenio

Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha 12 de abril de 2007, el Pleno del Ayuntamiento de Jabugo acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito de Territorial de Andalucía.

En la reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla el día 2 de octubre de 2007, se aprobó la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Jabugo.

El Ayuntamiento de Jabugo se compromete a prestar los servicios correspondientes: Prestación de servicio a nivel primario consistente en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Jabugo, 29 de diciembre de 2007.- El Alcalde, José Luis Ramos Rodríguez.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2008, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga, para la cobertura de una vacante en el Pleno de esta Corporación. (PP. 512/2008).*

### ELECCION PARA LA COBERTURA DE UNA VACANTE EN EL PLENO DE LA MISMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 181/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, se comunica a los electores del Grupo Sexto, Categoría D, que por renuncia de una persona miembro del Pleno presentada ante esta Secretaría General, se ha producido una vacante en el referido grupo.

Esta comunicación, que también será anunciada en el «diario de los de mayor circulación en el ámbito territorial de la Cámara», tiene como finalidad que los electores del Grupo en que se ha producido la vacante puedan presentar las candidaturas para proveerla, mediante la correspondiente elección.

La información al electorado de los datos de mayor interés recogidos en el Decreto 181/2005, de 26 de julio, podrá obtenerse en las oficinas de la Corporación, sitas en la calle Cortina del Muelle, núm. 23 (Palacio de Villalcázar), en horario de 9,00 a 15,00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, siendo en horario continuado desde las 9,00 horas, hasta las 24,00 horas, el último día de presentación de candidaturas y de solicitud de voto por correo.

La elección tendrá lugar el día 23 de abril de 2008, en período continuado desde las 9,00 horas, a las 20,00 horas, en el domicilio de la Cámara, sito en calle Cortina del Muelle, núm. 23 (Palacio de Villalcázar), Málaga.

Aquellos electores que prevean que en la fecha prevista anteriormente no se vayan a encontrar en la localidad donde puedan ejercer su derecho al voto, o que no puedan personarse en el lugar de votación, podrán emitir su voto por correo, previa solicitud personal dirigida a la Secretaria General de esta Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Electoral.

Málaga, 5 de marzo de 2008.- El Secretario General en funciones, Andrés García Maldonado.